

RAZÓN.- En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de enero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede a los señores Luis Wilfrido Mendoza Giler; señor Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Junín, Provincia de Manabí; señor Pórcurador General del Estado; Ximena Endara Osejo y a Carlos Giler Pinoargoti; mediante boletas depositadas en los casilleros constitucionales y judiciales 670(2), 341(2), 018, 1119 y 3225, respectivamente; según consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Alejandra Castañeda Tarano
Ab. Alejandra Castañeda Tarano
ACTUARIA

